

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2023”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, como estrategia para el fomento de la investigación, los proyectos de investigación + Creación son desarrollados por profesores investigadores y grupos de investigación institucionales categorizados y/o reconocidos por Minciencias.

Que, la realización de actividades de investigación en el marco de estrategias institucionales, impactan los procesos académicos y de investigación al interior de la Institución, fomenta la creación o vinculación a redes de conocimiento especializado y alianzas o convenios nacionales e internacionales, contribuyendo también a los procesos de investigación formativa.

Que, las estrategias de apoyo a la investigación promueven el trabajo conjunto entre un investigador (1) o dos (2) docentes investigadores desde una perspectiva interdisciplinar y de manera asociada a los grupos de investigación institucionales, los cuales a la vez fundamentan y dan sustento a los procesos investigativos de las tres facultades de Bellas Artes.

Que, con el propósito de fortalecer el Sistema de Investigaciones Institucional, articulado al eje estratégico: la Investigación, Innovación, Arte y Tecnología, del Plan de Desarrollo “Gestión para el cambio” 2022-2026, la Coordinación de Investigaciones en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abrió la estrategia para la financiación de proyectos de investigación vinculados a los Grupos de Investigación institucionales, priorizados desde las Facultades que se articulen a los ejes temáticos del año 2023, para la presentación de proyectos de Investigación + Creación que conduzcan a resultados y productos originales e innovadores dentro del campo de las artes, el diseño, las humanidades o campos afines.

Que, los proyectos de investigación de presentación interna por fuera de convocatorias, son propuestas formuladas y presentadas por una docente o un grupo de docentes en el marco de las actividades de un grupo o un semillero de investigación, cuyo desarrollo no sólo enriquece diversos procesos académicos, investigativos y artísticos de las Facultades de la Institución, sino que también contribuye a fortalecer la capacidad investigativa de los grupos y los semilleros

Que los ejes temáticos para la investigación responden al plan de desarrollo de Bellas Artes “Gestión para el cambio” 2022-2026, estos incluyen: Proyectos de investigación que contemplen la perspectiva de género dentro de sus apuestas conceptuales y/o creativas. Proyectos de investigación que contribuyan a la generación de conocimiento sobre procesos sociales y/o comunitarios que visibilizan problemáticas de carácter político, social o cultural. Proyectos de investigación que generen conocimiento sobre la relación entre las artes y la tecnología. Y proyectos de investigación que involucren acciones que impulsen la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del Valle del Cauca.

Que esta estrategia se acoge a la Política de Investigaciones de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle, Resolución No. 019 de 25 de mayo de 2021, por la cual se definen los lineamientos que reglamentan y direccionan los procedimientos investigativos en la Institución.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2023”

Que, esta estrategia tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los indicadores de actividades de Formación de Recurso Humano en CTel de los Grupos de Investigación institucionales mediante el apoyo al desarrollo proyectos de investigación de presentación interna propuestos desde las facultades y articulados a ejes temáticos de interés institucional.

Que, en el marco de la selección de los proyectos las decanaturas mediante sus comités de investigaciones presentaron propuestas que se articulan a uno de los cuatro ejes descritos y que son de interés estratégico para el fortalecimiento del proceso misional de enseñanza. Las cuáles fueron presentadas a la vicerrectora académica y de investigaciones y al coordinador de investigaciones para su aprobación.

Con base en lo anteriormente expuesto;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de un apoyo económico para la ejecución de proyectos de investigación en el marco de la Estrategia para la financiación de proyectos de investigación vinculados a los Grupos de Investigación institucionales, priorizados desde las Facultades que se articulen a los ejes temáticos del año 2023, donde cada programa académico adscrito a cada facultad recibe el valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MCTE para ser invertido en un proyecto de investigación.

De la facultad de Artes Escénicas se apoyará la ejecución de un proyecto de la siguiente forma:

#	PROGRAMA	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS
1	Licenciatura en Artes Escénicas	Cariño malo: aproximaciones a una comprensión compleja de la investigación-creación en teatro.	Ruth Rivas Franco	29.123.766	\$4.000.000

Del Conservatorio Antonio María Valencia, se apoyará la ejecución de un proyecto de la siguiente forma:

#	PROGRAMA	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS
2	Interpretación Musical	Los Torres sinfónico: creación sinfónica sobre música tradicional del pacífico	Javier Andrés Ocampo Cardona	16.929.653	\$8.000.000

De la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, se apoyará la ejecución de dos proyectos de la siguiente forma:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2023”

#	PROGRAMA	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS
3	Artes Plásticas	“Traer el mundo a Roldanillo”, la génesis del Museo del dibujo y grabado latinoamericano como legado y apuesta del artista Omar Rayo por el arte desde la región. (1971-1990).	Adriana Castellanos Olmedo	67.025.450	\$4.000.000
4	Diseño Gráfico	Bioescuela Popular de Artes y Saberes (Dagua, Valle del Cauca)	Alberto Campuzano Sánchez	94.370.105	\$8.000.000

PARÁGRAFO 1: Este pago se realizará conforme a las postulaciones recibidas desde cada facultad de la institución y teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas realizadas en el Comité Central de Investigaciones del pasado jueves 19 de octubre de 2023.

PARÁGRAFO 2: Los desembolsos realizados deben ser debidamente legalizados ante el área de Contabilidad al final de la vigencia 2023...

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez iniciados los proyectos, estos serán vinculados a los grupos de investigación institucionales, como se explica enseguida:

#	PROGRAMA	PROYECTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN
1	Licenciatura en Artes Escénicas	Cariño malo: aproximaciones a una comprensión compleja de la investigación-creación en teatro.	Grupo de investigación en Dramaturgia “Kaly” (Tejidos sin agujas) y el “Grupo de investigación en Educación, Pedagogía y Artes Escénicas”.
2	Interpretación Musical	Los Torres sinfónico: creación sinfónica sobre música tradicional del pacífico	Grupo de investigación Ars Vitam
3	Artes Plásticas	“Traer el mundo a Roldanillo”, la génesis del Museo del dibujo y grabado latinoamericano como legado y apuesta del artista Omar Rayo por el arte desde la región. (1971-1990).	Grupo de investigación Aisthesis, teoría y creación: prácticas artísticas, estéticas contemporáneas, diseño social
4	Diseño Gráfico	Bioescuela Popular de Artes y Saberes (Dagua, Valle del Cauca)	Grupo de investigación Aisthesis, teoría y creación: prácticas artísticas, estéticas contemporáneas, diseño social

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, PRIORIZADOS DESDE LAS FACULTADES QUE SE ARTICULEN A LOS EJES TEMÁTICOS DEL AÑO 2023”

ARTÍCULO TERCERO: El presente pago se realiza con cargo al presupuesto de gastos de la Entidad de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal 20230913 del día 19 de octubre de 2023, en los rubros No. 2.3.2.02.02.008.08 5D y No.2.3.2.02.02.008.08 6D Investigación C.C: 600209 Proy: GC2.3.1 Cód.CPC-DANE: 81219 Servicios de investigación básica en otras ciencias sociales y humanidades. Con solicitud CDP no. 300-296 contribuir al desarrollo de proyectos de investigación de presentación interna propuestos desde las facultades y articulados a ejes temáticos de interés institucional para el fortalecimiento de procesos pedagógicos y curriculares, esta estrategia será financiada por dos fuentes de financiación, estampilla: \$9.290.000- plan de fomento a la calidad PFC- 2022 \$30.710.000 línea de inversión: fomento para la investigación proyecto: desarrollo de proyectos de investigación para el fortalecimiento de procesos pedagógicos y curriculares de las facultades, acuerdo 012-2022 - valor: \$40.000.000 - supervisa: Vicerrectoría académica y de investigaciones - fte de recursos: nacion-pfc2022 - inversión



ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023.



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ  
Rectora

Proyectó y elaboró: Juan Manuel Henao Bermúdez – Coordinación de Investigación  
Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones   
Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica   
Revisó: Nohora C. Echeverry G. Contratista apoyo jurídico 